



EXP-UNC:0046509/2018  
Córdoba,

Visto:

13 SET 2018

La licencia sin goce de haberes solicitada por el Profesor **MONTOYA, PASTOR EDUARDO** (Legajo N° 32.628) en seis (6) horas cátedra, para ejercer un cargo de mayor jerarquía en nuestro Colegio, como Director de Departamento de Filosofía, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes y en las horas cátedra (código 229), que se mencionan más adelante, desde el 01/09/2018 hasta el 31/10/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **AMAYA, ALEJANDRO DEL VALLE** (Legajo N° 44.012), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Filosofía III.
- **SUÁREZ, SEBASTIÁN EDUARDO** (Legajo N° 38.226), en el dictado de dos (2) horas cátedra Metodología de la Investigación.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

439-18.-